

# Zona SM - 1

## USOS PERMITIDOS

VIVIENDA  
EQUIPAMIENTO, con la excepción de los expresamente indicados como excluidos  
TRANSPORTE, con la excepción de los expresamente indicados como excluidos

## USOS EXCLUIDOS

Equipamiento		Escala	
Tipo	Regional - Interurbana	Comunal	Vecinal
Salud		Cementerios, Plantas y botaderos de Basura	
Seguridad	Bases Militares, Cuarteles, Cárceles		
Cultura	Zoológicos		
Comercio Minorista	Terminales de distribución		
Servicios artesanales		Talleres Molestos	Talleres Molestos
Transporte	Terminales Rodoviarios, Terminales agropecuarios, Terminales pesqueros		Deposito de 3 o más buses o camiones
Industria y Almacenamiento	Inofensivos, molestos, Insalubres.		

## CONDICIONES DE SUBDIVISION PREDIAL Y DE EDIFICACION

### - PARA VIVIENDA

Superficie predial mínima: 120 m<sup>2</sup>  
Frente predial mínimo : 7 m  
Ocupación máxima de suelo: 70%  
Coefficiente máximo de constructibilidad: 2.8  
Densidad: 385 hab/ha  
Sistema de agrupamiento: aislado, pareado, continuo según art. 2.6.2 O.G.U. y C.  
Rasantes y distanciamiento: aislado, según art. 2.6.3 O.G.U. y C.  
Altura de edificación: Pareado, según art. 2.6.3 O.G.U. y C.  
Antejardín mínimo: Continuo, 10 m no se exige  
Estacionamientos: según Plan Regulador Metropolitano de Santiago

### - PARA EQUIPAMIENTO ESCALA REGIONAL E INTERURBANA

Superficie predial mínima: 600 m<sup>2</sup>  
Frente predial mínimo : 20 m  
Ocupación máxima de suelo: 70%  
Coefficiente máximo de constructibilidad: 1.4  
Densidad: -----  
Sistema de agrupamiento: aislado, pareado , continuo según art. 2.6.2 O.G.U. y C.  
Rasantes y distanciamiento: aislado, según art. 2.6.3 O.G.U. y C.  
Altura de edificación: Pareado, según art. 2.6.3 O.G.U. y C.  
Antejardín mínimo: Continuo, 10 m no se exige  
Estacionamientos: según Plan Regulador Metropolitano de Santiago

### - PARA EQUIPAMIENTO ESCALA COMUNAL

Superficie predial mínima: 400 m<sup>2</sup>  
Frente predial mínimo : 15 m  
Ocupación máxima de suelo: 70%  
Coefficiente máximo de constructibilidad: 1.20  
Densidad: -----  
Sistema de agrupamiento: aislado, pareado , continuo según art. 2.6.2 O.G.U. y C.  
Rasantes y distanciamiento: según art. 2.6.2 O.G.U. y C.  
Altura de edificación: aislado, según art. 2.6.3 O.G.U. y C.  
Antejardín mínimo: Pareado, según art. 2.6.3 O.G.U. y C.  
Estacionamientos: Continuo, 10 m no se exige según Plan Regulador Metropolitano de Santiago

### - PARA EQUIPAMIENTO ESCALA VECINAL

Superficie predial mínima: 120 m<sup>2</sup>  
Frente predial mínimo : 8 m  
Ocupación máxima de suelo: 70%  
Coefficiente máximo de constructibilidad: 1.20  
Densidad: -----  
Sistema de agrupamiento: aislado, pareado , continuo según art. 2.6.2 O.G.U. y C.  
Rasantes y distanciamiento: aislado, según art. 2.6.3 O.G.U. y C.  
Altura de edificación: Pareado, según art. 2.6.3 O.G.U. y C.  
Antejardín mínimo: Continuo, 10 m no se exige según Plan Regulador Metropolitano de Santiago